Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00655	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Emis Enrique Núñez Flórez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00031	Ejecutivo Mínima Cuantía	Carlos Peña De Los Reyes	Dalia Herrera De Oro	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00058	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Dolly Mar Furnieles Padilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00152	Ejecutivo Mínima Cuantía	Jesús Manuel Franco Martínez	Apolinar Álvarez De La Rosa	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00252	Verbal Sumario	Carlos Enrique Palacio Arroyo	Luz Estela Giraldo Ramírez	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 101 N°1 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario